Informe de actividades contratistas de prestación de servicios personales			
Nombre contratista: Francy Andrea Rodríguez Archila	**Identificación contratista: 1.033.740.886**	**Dependencia: Producción**	
Contrato y fecha de suscripción: 086 – febrero 02 de 2021	**Plazo de ejecución contrato: 6 meses adicion y prorroga hasta 04/10/2021**	**Periodo informe: 1 de agosto al 31 de agosto de 2021**	**Informe: 6**

Objeto contractual: Prestar los servicios para llevar a cabo, de manera autónoma e independiente, la actividad de apoyo en la Coordinación de Producción sobre la organización logística y todo lo relacionado al contrato de transporte terrestre automotor especial de personal en el perímetro de Bogotá u otros destinos, para las diferentes coproducciones, producciones o programas que hacen parte de la parrilla de programación de Canal Capital.

Obligaciones contractuales *(Tal como están contempladas las obligaciones específicas en el contrato)*	**Descripción de las actividades** *(Describir las actividades realizadas en desarrollo de las obligaciones contractuales específicas, indicando fechas y lugares, entre otros)*	**Avance / Productos generados** *(Relacionar los productos generados en desarrollo de las obligaciones, indicando el nombre de la evidencia, ubicación de la misma y fechas, entre otros)*
1. Apoyar a la Coordinación de Producción en la supervisión del contrato de transporte terrestre automotor especial de personal en el perímetro de Bogotá u otros destinos que lo requiera.	1.1. Apoyar a la Coordinación de Producción en la supervisión del contrato de transporte N°181 del 2021.	1.1.1. Se realizaron las siguientes actividades de apoyo a la supervisión del contrato de transporte No. 181 del 2021 la ejecución de 01 al 31 de agosto de 2021: ● Revisión de los comprobantes de servicio de los vehículos fijos y ocasionales del corte del 21 de mayo al 20 de junio y del corte de 21 de junio al 20 de julio. ● Control ejecutivo del contrato en el que se registran los valores fijos del mes y costos adicionales que corresponden a horas adicionales de la flota fija y servicios ocasionales por día y por horas. ● Conciliación de valores con la coordinadora de servicio de la empresa de transporte los cuales se encuentran en el drive compartido:

		https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/1zF5316I9puHaVbOJG-bRfrlfLsnjdGnIfGzVBwZBzp4/edit?usp=sharing_eip&ts=60355def&urp=gmail_link&gxids=7628 ● Asistencia reuniones con el proveedor. ● Documento Control ejecutivo contrato N°181 de 2021 (drive compartido con proveedor) https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/1zF5316I9puHaVbOJG-bRfrlfLsnjdGnIfGzVBwZBzp4/edit?usp=sharing_eip&ts=60355def&urp=gmail_link&gxids=7628 ● Verificación previa de la documentación para radicación de factura del contrato 181 -2021. 1.1.2. Hacer las actividades correspondientes para la auditoría del contrato de transporte número 130-2020 de la mano de control interno.
2. Informar a la Coordinadora de Producción de cualquier eventualidad que pueda surgir durante la ejecución del contrato de transporte terrestre automotor especia.	2.1. Informar a la Coordinadora de Producción las novedades que surjan en la ejecución del contrato de transporte N°181 del 2021.	2.1.1. Se mantuvo informada la coordinación mediante correo electrónico y comunicaciones de las novedades en el contrato de transporte 181 – 2021 y el progreso en la auditoría del contrato 130- 2020
3. Servir de enlace entre el Canal y la empresa del transporte, a través del coordinador de servicio, para lograr que cada una de las actividades dispuestas en el contrato se realicen a satisfacción	3.1. Verificar con la coordinadora de servicio de Platino la óptima prestación del servicio de transporte según las necesidades de producción del Canal, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales	3.1.1. Se verificó la prestación del servicio de transporte por parte de la flota fija y los vehículos ocasionales por días u horas, según las solicitudes realizadas por la Coordinación de Producción y el equipo logístico del Canal.

		También se realizó revisión y seguimiento al diligenciamiento de los comprobantes de servicio, para verificar que se estuvieran cumpliendo con las directrices de los lineamientos de transporte. Esto de acuerdo al contrato 181-2021
4. Remitir y organizar para archivo de la carpeta del contrato de transporte, la documentación soporte de su ejecución, previa revisión por la Coordinadora de Producción.	4.1. Organizar en físico y digital toda la documentación que se genera a partir de la ejecución del contrato No. 130 de 2020	4.1.1. Se organizó la documentación contractual de conductores, vehículos y coordinadora del servicio, así como los documentos generados, la organización y entrega de los documentos soporte del servicio del contrato N°181 de 2021 de los meses de mayo, junio y julio del 2021.
5. Apoyar la planeación de acciones en los procesos relacionados con operar, controlar, mantener las operaciones logísticas y de transporte del Canal.	5.1. Apoyar los procesos de supervisión para garantizar que el servicio de transporte al Canal se preste de forma adecuada	5.1.1 Planes de trabajo comunicados vía email para el cumplimiento de los tiempos para radicación de factura y todos los soportes que con lleva dicha radicación de los cortes Seguimiento de lineamientos de tiempos y planillas para el nuevo contrato de transporte N°181 - 2021. Adicional constante seguimiento a los compromisos adquiridos en reuniones. 5.1.2. Revisión y elaboración de la solicitud de modificación del contrato 181- 2021 para su adición y prórroga.
6. Apoyar y contribuir al mejoramiento continuo del servicio en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa de transporte	6.1. Apoyar y contribuir al mejoramiento continuo del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa de transporte.	6.1.1. Retroalimentación al equipo de As Transportes con el documento guía para diligenciamiento de planilla para el cumplimiento de los términos contractuales; solicitud de subsanaciones.

7. Gestionar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas de ser el caso, para llevar a buen término la ejecución del contrato de transporte terrestre automotor especial	7.1. Gestionar acciones preventivas y de mejora para la ejecución del contrato No. 130 de 2020.	7.1.1 Planes de trabajo para agilizar el estado actual del contrato 181-2021 en cuanto a los retrasos de su facturación
8. Apoyar al equipo de logística del Canal en las necesidades de sus actividades diarias	8.1. Apoyar al equipo de logística verificando que las solicitudes de transporte realizadas por los productores, periodistas y funcionarios del Canal se cumplieran por parte de la empresa de transporte.	8.1.1 Asistencia y seguimiento a la programación de conductores y cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el contrato No. 181 -2021. 8.1.2 Apoyo diario y constante a la programación de vehículos para el transporte de pasajeros.
9. Tener contacto permanente con el coordinador de la empresa de transporte para la revisión y conciliación de la información relacionada con los conductores y los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato y mantener informado al supervisor sobre los resultados del ejercicio.	9.1. Conciliar diariamente con la coordinadora de servicio de Platino los servicios prestados al Canal.	9.1.1. Se conciliaron diariamente los servicios prestados al Canal, revisando los comprobantes de servicio y la programación diaria. Los valores adicionales como vehículos ocasiones por horas o por días, peajes y horas adicionales de los vehículos fijos, se registraron en el control ejecutivo del contrato 181 – 2021.
10. Realizar el cierre de los contratos de transporte ejecutados a través de la Coordinación de Producción durante el año y organizar toda la documentación que corresponda para llevar a cabo esta actividad.	10.1. Recopilación del estado financiero y soportes de servicio de la prestación de servicios por parte de Platino según el contrato 130 – 2020 para el cierre del contrato.	10.1.1. Recopilación y alimentación del drive de transporte con los servicios de transporte prestados del 01 de agosto al 31 de agosto del 2021
11. Informar al supervisor las novedades,	11.1. Informar a la Coordinadora de Producción los inconvenientes que se presenten en las actividades diarias.	11.1.1. Comunicación constante de los avances y retrocesos del contrato N°181 – 2021.

inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo de las actividades de producción		11.1.2. Información en los avances del alistamiento de los documentos soporte del contrato 130 - 2020 de transporte de pasajeros. 85,83 % de ejecución de mi contrato
12. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.	12.1 Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato de servicio de transportes 181 - 2021	12.1.1. Completa disposición y seguimiento a las necesidades diarias del contrato para toma de acciones que con lleve al buen desarrollo del contrato de transporte 181- 2021.
Observaciones y recomendaciones	Aplica para contratistas del nivel profesional y asesor, a fin de que se manifiesten sobre circunstancias presentadas en la ejecución del contrato, se hagan sugerencias de mejora en los procesos y procedimientos a su cargo o con base en los que ejecuta su contrato, y demás información que pueda ser relevante para el supervisor y para el Canal.	

FRANCY ANDREA RODRÍGUEZ A.
Contratista

Alba ıez Arias
Supervisora
Coordinadora de producción

Revisó: Angélica M. Apoyo a la gestión de la Coordinación de Producción